Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Producción Estadística PES

Dirección de Metodología y Producción Estadística / DIMPE

FICHA METODOLÓGICA ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO - EMC

May/2023



FICHA METODOLÓGICA ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO - EMC

CÓDIGO: DSO-EMC-

FME-001 VERSIÓN: 1

FECHA: 10/May/2023

PROCESO: Producción Estadística SUBPROCESO: Diseño.

Nombre de la operación estadística y sigla:

Encuesta Mensual de Comercio - EMC

Entidad responsable:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tipo de operación estadística:

- La EMC es una operación por muestreo probabilístico para las cifras total nacional y siete dominios departamentales.
- Para la información de grandes almacenes e hipermercados minoristas se investiga la totalidad de las empresas que cumplen con los parámetros establecidos (censo de las mismas).
- Para la información reportada de vehículos automotores se investiga la totalidad de las empresas ensambladoras e importadoras de vehículos o motocicletas, identificadas a través de indagación en página web, cruces con el Registro Único Empresarial y Social -RUES- y registros de importación (censo de las mismas)

El DANE ha venido investigando el comportamiento del sector comercial en el país en forma mensual desde 1970, debido a su importancia en el PIB, el empleo que genera y la cantidad de bienes que circulan en este sector.

En 1974 se diseñó una muestra probabilística, tomando como marco de muestreo el Censo de Industria, Comercio y Servicios de 1970, en la que se generaba información del comercio al por menor para las doce ciudades principales del país.

En 1981 y 1989 se conformaron nuevas muestras probabilísticas, siendo necesario un nuevo rediseño en julio de 1999, dado el desgaste de la muestra y la dinámica del sector, para ello se tomó como marco de muestreo la Encuesta Anual de Comercio - EAC de 1997, ajustada con información de otras entidades como CONFECAMARAS, DIAN, etc.

Antecedentes

Buscando dar respuesta sistemática a la demanda de información estadística del sector económico de comercio que permita, entre otros, la generación de los agregados de las cuentas nacionales, se requiere establecer la evolución del consumo final de los hogares, por lo que en 1997 surge la medición de información de los Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas - GAHM, y del comercio de vehículos.

Teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios de contar con información regionalizada, ya sea por departamentos o por ciudades y como una solicitud explícita de la Secretaría de Hacienda del Distrito, se firmó un convenio con dicha entidad por cuatro años (2004 - 2007) para obtener información estadística trimestral sobre el comercio minorista en la ciudad de Bogotá, en una investigación denominada Muestra Trimestral de Comercio de Bogotá - MTCB. Los primeros resultados que se presentaron correspondieron al primer trimestre de 2004. En 2008 el DANE asume la investigación con presupuesto propio y se construye el nuevo marco basado en la Encuesta Anual de Comercio.

En 2012 se rediseñan las operaciones estadísticas del sector comercio interno a través de las cuales se genera información coyuntural, así: Muestra Mensual de Comercio al por

Menor - MMCM, Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas - GAHM, Comercio de Vehículos, y Muestra Trimestral de Comercio de Bogotá - MTCB.

Después de varios diagnósticos se concluyó que la manera más eficiente de realizar dicho rediseño era con una única encuesta, denominada Encuesta Mensual de Comercio al por Menor y Comercio de Vehículos (EMCM), que permitiera: velar por la representatividad de la información generada, aplicar clasificaciones internacionales vigentes (puntualmente la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Adaptada para Colombia - CIIU, Revisión 4 A.C.), lograr mayor eficiencia en el operativo de campo, ampliar la cobertura de información por ciudades, entre otros. Para ello se generó un marco para muestreo a partir de la información de la EAC 2009, 2010 y 2011 donde se seleccionó la muestra de acuerdo con los tópicos de estudio: nacional, grandes almacenes, vehículos y ciudades.

los cuales son de gran interés para algunos usuarios por ser información exhaustiva de todas las fuentes, lo cual permite generar salidas en valores absolutos y, para GAHM, el número de personas ocupadas promedio. En el caso de los vehículos fue necesario revisar adicionalmente fuentes secundarias de datos como revistas y registros de importación.

El operativo de recolección de la encuesta inició en noviembre de 2013, y la primera publicación correspondió a la información del mes de mayo de 2014, en que se conserva la publicación mensual de la información nacional; en septiembre de 2014 inició a la publicación mensual de la información de grandes almacenes e hipermercados minoristas y en octubre de 2014 se divulgan por primera vez las salidas de información para las cinco ciudades principales.

En 2018 con el ánimo de responder a requerimientos nacionales e internacionales y de cumplir con las buenas prácticas que rigen la actividad estadística internacional, el DANE inicia el proceso del rediseño de la Encuesta Mensual de Comercio al por Menor y Comercio de Vehículos - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio y Comercio de Vehículos - EMC.

La EMC, amplía su campo de acción al incluir la medición del comercio al por mayor de manera coyuntural, y al ampliar la medición de la información regional del comercio, pasando de publicar las cinco ciudades principales (Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín) a siete dominios departamentales (Antioquia, Atlántico, Bogotá, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca y Otros Departamentos - correspondiente a los demás departamentos del país-), dónde se conserva Bogotá como dominio independiente, teniendo en cuenta el peso que tiene la ciudad en el sector comercio del país.

En esta versión de la operación estadística se generó un marco muestral a partir de la información de la Encuesta Anual de Comercio - EAC 2017, realizando la selección de la muestra de acuerdo con los tópicos de estudio: Comercio de Vehículos (División 45), Comercio al por Mayor (División 46) y Comercio al por Menor (División 47), para el total Nacional, dominios departamentales y para vehículos.

Para mejorar la cobertura de la medición y dada la importancia de cubrir el vacío de información coyuntural que presentaban las empresas de 10 a 19 personas ocupadas, se amplió el alcance a las empresas con 10 y más personas ocupadas o con ingresos por ventas mayores o iguales a \$1.700 millones de pesos de 2017 (valor que se actualiza anualmente con el IPC), anteriormente se incluían en la medición las empresas con 20 o más personas ocupadas o con ingresos por ventas mayores o iguales a \$2.818 millones de pesos de 2011.

La divulgación de resultados se produce en tres fases, así:

Fase 1: en el mes de marzo de 2020, se divulga información estadística para las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios o el comercio al por menor, es decir, aquellas clasificadas en las divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.

Fase 2: a partir del mes de junio de 2020 el DANE oficializa los resultados mensuales del comercio al por mayor, en donde el indicador líder es el margen comercial nominal, entendido como la diferencia entre las ventas y el costo de la mercancía vendida.

Fase 3: teniendo en cuenta el escenario dado por la pandemia ocasionada por Covid 19, a partir de febrero de 2021 se miden y se divulgan estadísticas asociadas a comercio electrónico.

Adicionalmente, se conserva la generación de resultados para los Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas - GAHM y para el comercio de vehículos por ventas y cantidades según tipo de vehículos.

Objetivo general

Medir la evolución del comercio al por menor (inclusive el comercio electrónico), del comercio al por mayor y de vehículos automotores, sus partes, piezas y accesorios, de los Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas y de las empresas importadoras y ensambladoras de vehículos, al divulgar información total nacional, y en el caso del comercio al por menor también por departamentos, a partir de la información de las empresas objeto de estudio, con periodicidad mensual.

- Generar las estadísticas básicas del sector comercio para Cuentas Nacionales y que permitan la generación de políticas gubernamentales.
- Medir el comportamiento de las ventas por grupos de mercancías y actividad comercial, de las empresas investigadas cuya actividad principal es el comercio de vehículos automotores y motocicletas y sus partes y piezas (división 45 de la CIIU Rev. 4. A.C.), o comercio al por menor (división 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.), con el fin de conocer su evolución.
- Medir el comportamiento del margen comercial por agrupaciones de actividades económicas, para las empresas cuya actividad principal es el comercio al por mayor, (división 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) que cumplen los parámetros de inclusión, con el fin de conocer su evolución.

Objetivos específicos

- Cuantificar la evolución del personal ocupado por categoría de contratación de personal y por agrupación de actividad económica de las empresas de comercio al por menor, al por mayor y de vehículos de las empresas que cumplen con los parámetros de inclusión.
- Producir estadísticas sobre la evolución de los sueldos y salarios per cápita de las empresas de comercio al por menor, al por mayor y de vehículos de las empresas que cumplen con los parámetros de inclusión.
- Cuantificar mensualmente el nivel de ventas y el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas.
- Cuantificar mensualmente las ventas de vehículos automotores realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos (unidades y valor de ventas), según el tipo de vehículo con el fin de medir su evolución.

• Conocer la evolución de las ventas y el personal ocupado del comercio para los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca y Otros Departamentos, a partir de la información de las empresas investigadas, con el fin de brindar información regional.

COMERCIO AL POR MAYOR:

Para comercio el por mayor el alcance geográfico es Nacional y a nivel temático se cubren las actividades de la CIIU Rev. 4 A.C.:

- 462 463 4641 4642 4643 -4644 4649. Comercio de: Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
- 4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
- 465 466 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.

Se pretenden indagar por variables de estudio tales como: índices, variaciones anuales, año corrido y doce meses para las variables: margen comercial, personal por categorías de contratación (Personal permanente, Personal temporal directo, Personal temporal contratado a través de empresas, y Aprendices y pasantes en etapa práctica) y sueldos per-cápita.

COMERCIO AL POR MENOR Y DE VEHÍCULOS:

En cuanto al comercio al por menor y de vehículos el alcance geográfico es Nacional, mientras que para el nivel temático se cubre las actividades de la CIIU Rev. 4 A.C.:

Alcance temático

- 4511. Vehículos automotores nuevos
- 4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
- 4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.
- 4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.
- 4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.
- 4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.
- 4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.
- 474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.
- 475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.
- 476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.
- 4771 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.
- 4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador
- 4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.

Para estas actividades la EMC presenta resultados:

Con cobertura Nacional sobre: índices, variación anual, año corrido y doce meses para las variables ventas, personal ocupado por categoría de contratación (Personal permanente, Personal temporal directo, Personal temporal contratado a través de empresas, y Aprendices y pasantes en etapa práctica); y salarios per-cápita.

A nivel nacional se publican además resultados para las siguientes agrupaciones de mercancía:

- Alimentos (víveres en general)
- Bebidas no alcohólicas
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- Prendas de vestir y textiles
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería
- Electrodomésticos, muebles para el hogar
- Artículos y utensilios de uso doméstico
- Productos para el aseo del hogar
- Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.
- Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente
- Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- Combustibles para vehículos automotores
- Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares
- Otros vehículos automotores y motocicletas.

También se generan salidas a nivel nacional para **comercio electrónico**, para las empresas dedicadas al comercio al por menor (división 47 de la CIIU rev. 4. A.C.), sobre total ventas del comercio al por menor, ventas realizadas a través de comercio electrónico y ventas realizadas por canales diferentes al comercio electrónico.

Lo anterior teniendo en consideración que en el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes piezas y accesorios (división 45 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se publica la información con el fin de asegurar la reserva estadística. Asimismo, en el comercio al por mayor (división 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se divulga la variable ventas con el fin de evitar generar un indicador sesgado por la duplicidad de transacciones.

Los indicadores divulgados se basan en referentes internacionales, según los cuales se evidencia la importancia de calcular no sólo la evolución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico, sino además las participaciones y contribuciones. Es así como se generan salidas para las siguientes variables:

- Índices de las ventas realizadas por comercio electrónico del comercio al por menor.
- Índices de las ventas realizadas por canales diferentes al comercio electrónico del comercio al por menor.
- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.
- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.

Es importante señalar que estos resultados dan alcance exclusivamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio al por menor que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC y no a todas las empresas que

realizan comercio electrónico en el país. No son objeto de medición las empresas que principal o exclusivamente comercializan a través de este canal.

Para departamentos: información sobre ventas y personal ocupado para los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca y otros departamentos (resto del territorio colombiano), para las siguientes agrupaciones de actividades según CIIU Rev. 4 A.C:

- 4511. Vehículos automotores nuevos
- 4530- 4541. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, sus partes y accesorios
- 4711 4719 4721 -4722 4723 4724 4729. En establecimientos no especializados; y en especializados en alimentos, bebidas y tabaco.
- 4741 4742 4751 4752 4753 4754 4755 4759. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados; otros enseres domésticos en establecimientos especializados.
- 4761 4762 . 4769 4774. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.
- 4771 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.
- 4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador.

COMERCIO DE VEHÍCULOS IMPORTADOS O ENSAMBLADOS:

En el caso de los vehículos el alcance corresponde al valor de las ventas y unidades vendidas de vehículos automotores nuevos, de producción nacional e importados realizadas en el país por las ensambladoras e importadoras de vehículos, para los siguientes tipos de vehículos:

- Automóviles particulares.
- Camperos y camionetas.
- · Motocicletas.
- Vehículos de transporte público.
- Vehículos de carga.
- Otros tipos de vehículos

GRANDES ALMACENES E HIPERMERCADOS MINORISTAS (GAHM):

Se generan para las empresas de la división 47 de la CIIU Rev. 4 A.C. es decir, dedicadas al comercio al por menor, sin incluir las dedicadas al comercio al por mayor (División 46) y el comercio de vehículos (División 45).

Se publican las variables ventas y personal ocupado.

Se excluyen las empresas:

- En las que los mayores ingresos se generan por el mantenimiento o reparación de mercancías.
- En las que sus mayores ingresos corresponden a comercio electrónico.
- En las que los mayores ingresos se generan por el comercio al por menor de artículos de segunda mano, en puestos de venta móviles, o fuera de establecimientos comerciales.
- En las que los mayores ingresos se originan en el comercio a cambio de una retribución o por contrata.

Actividad económica: es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios. Proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes o servicios; que pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades, almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final (DANE, CIIU Rev. 4 A.C., 2021).

Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 45: esta división comprende el comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores, motocicletas, camiones y trineos motorizados, nuevos y usados, así como su mantenimiento y reparación; el comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; las actividades de los agentes de venta de vehículos en comisión o por contrata; el lavado, lustramiento (polichado), despinchado y remolque de vehículos, entre otros. (DANE CIIU Rev. 4 A.C 2021.)

Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 46: esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas. (CIIU Rev. 4 A.C.2021)

Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 47: esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico. (DANE CIIU Rev. 4 A.C. 2021)

Conceptos básicos

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU): es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. (DANE CIIU Rev. 4 A.C. 2021)

Comercio: reventa sin transformación. (Naciones Unidas. Recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución, 2008.)

Comercio al por menor: reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados principalmente al público en general para consumo o uso personal o doméstico, por establecimientos comerciales, grandes almacenes, quioscos, minoristas electrónicos, empresas de venta por correo, buhoneros y vendedores ambulantes, cooperativas de consumidores, etcétera.

Los productos que se venden en esta división se limitan a los denominados bienes de consumo y, por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como los cereales en grano, los minerales, la maquinaria industrial, etcétera. En el comercio al por menor también se incluyen las unidades que principalmente venden al público en general mercancías a la vista, tales como computadoras personales y software, útiles de escritorio, pinturas y madera, aunque esas mercancías no estén destinadas exclusivamente al consumo o al uso personal o doméstico.

Las mercancías pueden ser objeto de cierta elaboración, pero sólo a los efectos de la venta; por ejemplo, la clasificación y el reempaquetado de productos, la instalación de aparatos de uso doméstico, etcétera. La venta al por menor también incluye la realizada por agentes comisionistas y las actividades de las casas de subastas (Naciones Unidas, Recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución, 2008).

Comercio al por mayor: reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, el comercio de empresa a empresa (por ejemplo, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales) o la reventa a otros mayoristas, o entraña actuar como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

Los principales tipos de empresas de comercio al por mayor son los mayoristas que son propietarios de las mercancías que venden, como los comerciantes mayoristas o los intermediarios, los distribuidores industriales, los exportadores, los importadores y las asociaciones cooperativas de compra, las secciones y las oficinas de venta (pero no los comercios minoristas) que mantienen las unidades de fabricación y de explotación de minas y canteras fuera de sus plantas o minas a los fines de comercializar sus productos y que no se limitan a tomar pedidos que se sirven mediante el envío de remesas directamente desde las plantas o minas.

También se incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, a los comisionistas y a los agentes y montadores, a los compradores y a las asociaciones cooperativas que comercializan productos agropecuarios. Si bien, por definición, los mayoristas no transforman productos, con frecuencia se ocupan del montaje y la clasificación de productos que vienen en grandes lotes, dividen los productos a granel, los reempaquetan y redistribuyen en lotes más pequeños, por ejemplo, los productos farmacéuticos; almacenan, refrigeran, entregan e instalan productos, desarrollan actividades de promoción de ventas para sus clientes y se encargan del diseño de las etiquetas (Naciones Unidas, Recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución, 2008)

Comercio Electrónico (E-Commerce): transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP), otras redes telemáticas o portales de compra que permitan el registro de la transacción. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes o portales, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. Nota: Se excluyen los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular, redes sociales y mensajes de texto (chat o correo electrónico) escrito de forma manual. El uso del datáfono como medio de pago y la facturación electrónica establecida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) no constituyen por si solas comercio electrónico (adaptado de Eurostat, 2019)

Empresa: unidad económica o combinación más pequeña de unidades productivas que abarca y controla, directa o indirectamente, todas las funciones necesarias para realizar sus actividades de producción. Depende de una sola entidad propietaria o de control, sin embargo, puede ser heterogénea en cuanto a su actividad económica, así como a su emplazamiento. (DANE CIIU Rev. 4 A.C.2021)

Establecimiento: Unidad económica o parte de esta que, en un espacio independiente, combina factores y recursos para el desarrollo de una actividad económica y respecto de la cual se puede recopilar información para el cálculo de empleo, ingresos y costos. Además, cuenta con instalaciones delimitadas por construcciones que se ubican de forma permanente en un mismo lugar. Las unidades económicas pueden ser monoestablecimientos o multiestablecimiento según desarrollen su actividad en uno o en más emplazamientos. (DANE CIIU Rev. 4 A.C.2021)

Establecimientos especializados: son aquellos que comercializan, única, exclusiva o principalmente, una clase homogénea de mercancías, correspondientes a las descritas en la CIIU Rev.4 adaptada para Colombia. (DANE CIIU Rev. 3.1 A.C. 2007)

Establecimientos no especializados: son aquellos que comercializan, una gama heterogénea de mercancías correspondiente a las diferentes clases de la CIIU adaptada para Colombia. (Adaptado de DANE CIIU Rev. 3.1. A.C. 2007)

Personal ocupado: corresponde al personal que labora en empresas o establecimientos, contratado de forma directa por esta o a través de empresas especializadas, y a las personas propietarias, socias y familiares sin remuneración fija. (DANE, 2020).

Unidad Local: unión de varias unidades de observación ubicadas en una misma área geográfica (DANE, CIIU Rev. 4 A.C., 2021)

- . **Ventas:** ingresos por la reventa (compra y venta) de mercancías realizada en el mes de referencia.
- . **Margen comercial:** es la diferencia entre las ventas y el costo de la mercancía vendida, en el mes de referencia.
- . **Personal ocupado:** número de personas ocupadas bajo las categorías de personal permanente, temporal contratado directamente, aprendices y temporal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal, en el mes de referencia.

Variables

- . Sueldos y salarios per cápita: promedio mensual per cápita de sueldos y salarios causados por el personal permanente y el personal temporal contratado directamente por la empresa, en el mes de referencia.
- . **Unidades de vehículos según tipo:** número de vehículos comercializados según tipo: automóviles particulares, camperos y camionetas, motocicletas, vehículos de transporte público, vehículos de carga, y otros tipos de vehículos, en el mes de referencia.
- . **Ventas de vehículos según tipo:** valor de las ventas de los vehículos comercializados según tipo: automóviles particulares, camperos y camionetas, motocicletas, vehículos de transporte público, vehículos de carga, y otros tipos de vehículos, en el mes de referencia.

Indicadores

Para la información nacional del comercio al por mayor, al por menor y de vehículos y departamentos se generan índices, variaciones y contribuciones.

Por su parte, la información de grandes almacenes e hipermercados minoristas y ventas de las ensambladoras e importadoras de vehículos se genera información en datos absolutos y variaciones.

Indicadores

El índice es mensual con base fija año 2019.

- Fórmula de cálculo de los índices por línea de mercancía, dominio CIIU o categoría de personal:

Cálculo del primer mes:

Se calculan los valores base del índice del primer mes, que corresponde a la media anual de cada una de las variables durante el año 2019.

$$\widehat{IV}_{t,a}^{li} = \frac{\widehat{V}_{t,a}^{li}}{\overline{V}_a^{li}}$$

Dónde:

 $\widehat{IV}_{t,a}^{li} =$ Índice elemental estimado de las ventas de la línea, dominio CIIU o categoría de personal li en el mes t del año base a.

 $V_{t,a}^{tr}$ = Estimación de las ventas de la línea de mercancía, dominio CIIU o categoría de personal li en el mes t en el año base a.

 $ar{V}_a^{li}$ = Estimación del valor promedio de las ventas de la línea de mercancía, dominio CIIU o categoría de personal li durante el año base a.

A partir del segundo mes se calculan índices encadenados para las líneas de mercancía, dominios CIIU o categorías de contratación li en el mes t, así:

$$\widehat{IV}_t^{li} = \widehat{IV}_{t-1}^{li} * \widehat{Vv}_{t,t-1}^{li}$$

Dónde:

$$IV_t^{tt}$$
 = Índice elemental estimado de las ventas de la línea de mercancía, dominio CIIU o categoría de personal li en el mes t.

$$IV_{t-1}^{II}$$
 = Índice elemental estimado de las ventas de la línea de mercancía, dominio CIIU o categoría de personal li en el mes t-1.

$$\widehat{Vv}_{t,t-1}^{li} = \\ \text{Variación de las ventas expandidas de la línea de mercancía,} \\ \text{dominio CIIU o categoría de personal li entre el mes t y el mes t-1.}$$

- Fórmula de cálculo del índice de ventas totales por línea de mercancía:

$$IV_t = \sum_{li=1}^{19} IV_{li,t} * \alpha_{li}$$

Dónde:

 IV_t = Índice de ventas totales del comercio utilizando la información de las líneas de mercancía para el mes t.

 $lpha_{li}$ = Participación de cada línea de mercancía en las ventas totales de la EMC 2019.

Línea de mercancía.

- Variaciones porcentuales:

Crecimiento porcentual del número índice o valor absoluto reportado por las fuentes entre dos períodos de tiempo.

- Variación anual: es la relación del índice (para ventas de líneas de mercancía, dominio CIIU, categoría de contratación, total de ventas o empleo) o valor absoluto (en el caso de grandes almacenes e hipermercados minoristas y ventas de ensambladoras o importadoras de vehículos) en el mes de referencia (ti) con el índice o valor absoluto del mismo mes en el año anterior (, ti-12) menos 1 por 100.

$$VA = \left(\frac{\text{indice o valor mes de referencia}}{\text{indice o valor mismo mes del año anterior}} - 1\right) * 100$$

- Variación año corrido:

$$VAC = \left(\frac{\sum \text{ indice o valor de enero al mes de referencia año actual}}{\sum \text{ indice o valor de enero al mes de referencia año anterior}} - 1 \right) * 100$$

- Variación dos meses:

$$VDM = \left(\frac{\sum \text{ indice o valor de los \'ultimos doce meses hasta el mes de referencia a\~no actual}}{\sum \text{ indice o valor de los \'ultimos doce meses hasta el mes de referencia a\~no anterior}} - 1\right) * 100$$

Contribuciones porcentuales: Aporte en puntos porcentuales de las variaciones individuales a la variación de un agregado. En este caso, el **ponderador** es, el peso de una línea de mercancía, dominio CIIU, categoría de contratación, departamento o tipo de vehículo al total nacional, por ejemplo, ventas nominales del año base de la línea de alimentos /sobre el total de las ventas anuales nominal del año base del comercio minorista nacional. Los ponderadores son fijos y son actualizados en cada rediseño. I.

- Contribución anual:

$$CA_t = \frac{VA_t * PA_{t-12}}{100}$$

Dónde

VA _t= Variación anual del mes de referencia, año actual.

PA (t-12)= Participación anual de la línea de mercancía, dominio CIIU o categoría de contratación del mes de referencia en el año anterior. Se calculada así:

$$PA_{t-12} = \frac{\text{Índice o valor del mes de referencia año anterior} * ponderador}{\text{Índice o valor del total del mes de referencia año anterior}}$$

- Contribución año corrido:

$$CAC_t = \frac{VAC_t * PAC_{t-12}}{100}$$

Dónde:

VAC_t= Variación año corrido del mes de referencia, año actual.

PAC_(t-12) = Participación año corrido del mes de referencia del año anterior. Se calculada así:

 $PAC_{t-12} = \frac{\sum \text{ indice o valor de enero al mes de referencia año anterior} * ponderador}{\sum \text{ indice o valor del total de enero al mes de referencia año anterior}}$

- Contribución doce meses:

$$CDM_t = \frac{VDM_t * PDM_{t-12}}{100}$$

donde

VDM t= Variación doce meses del mes de referencia, año actual.

PDM (t-12) = Participación doce meses del mes de referencia en el año anterior. Se calculada así:

 $PAC_{t-12} = \frac{\sum \text{ indice o valor \'ultimos doce meses hasta el mes de referencia a\~no anterior}*ponderador}{\sum \text{ indice o valor del total \'ultimos doce meses hasta el mes de referencia a\~no anterior}}$

Indicadores de calidad

Es un indicador que se calcula mensualmente, a partir de componentes básicos o estratégicos dentro de la generación de cifras, como son: el nivel de cobertura e imputación de información, y la calidad de las cifras generadas tanto en direcciones territoriales como en el DANE central.

$$Indicador\ de\ calidad\ (IC) = \frac{(A+B+C+D)}{4}$$

A = Tasa de Respuesta o Cobertura por Fuentes (TRF)

"Relación porcentual"

$$\%TRF = 100 - \frac{(FD)}{TD}$$

TD = Total directorio enviado a campo

FD = Fuentes enviadas con deuda

B= Índice de no imputación central (INIC)

$$INIC = \frac{(FES - FNC)}{FES} * 100$$

FES = Fuentes esperadas (enviadas a operativo de campo)

FNC = Fuentes en deuda

C=Índice de Calidad Local (IDCL)

$$IDCL = \frac{\sum IC(RP) \ muestra \ ik}{k \ muestra}$$

K = Número de responsables de proceso en crítica.

Índice de calidad de crítica por responsable del proceso IC (RP)

$$IC(RP) = \frac{\sum (I)_{in}}{n}$$

(I)i = Puntaje obtenido para el i-ésimo formulario revisado n = Número de empresas revisadas

Índice de calidad por formulario (I)

$$I = 100 - \sum (3.5 * e)$$

I = Índice de Calidad de cada formulario

e = Número de errores de crítica en el formulario

3.5 = peso a los campos del formulario que se muestran en la ficha de análisis

D=Índice de calidad central (IDCC):

$$IDCC = \frac{(RES - TPNC)}{RES} * 100$$

TPNC = Sumatoria de omisiones y errores en el proceso de producción central (reprocesos).

RES = Registros esperados.

C = IDCL = Índice de calidad local

D = IDCC = Índice de calidad central

Parámetros

Para el total nacional y por dominios departamentales se calculan índices, variaciones y contribuciones de las variables objeto de estudio.

Para grandes almacenes e hipermercados minoristas, se calculan valores absolutos y variaciones para las variables objeto de estudio.

Para comercio de vehículos se calculan valores absolutos, variaciones y contribuciones para las variables objeto de estudio.

Estándares estadísticos empleados

La EMC utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Revisión. 4 Adaptada para Colombia por el DANE y oficializada mediante resoluciones 066 de 2012, 0549 de 2020 y 1505 de 2021.

Cabe resaltar que los dominios de estudio no corresponden exactamente los de la CIIU, sino que son definidos de acuerdo con el diseño muestral de la operación estadística con lo que se determinan las denominadas líneas de mercancía.

Para la clasificación de los municipios y departamentos en donde se ubica la empresa se utiliza la División Político Administrativa de Colombia DIVIPOLA, se utiliza la versión más recientemente actualizada por la Dirección de Geoestadística - DIG del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE.

Universo de estudio

Está constituido por las empresas cuya actividad principal es el comercio al por menor o al por mayor de mercancías nuevas, así como las importadoras y ensambladoras de vehículos, que tienen personería jurídica, se identifican con un NIT y se ubican en el territorio nacional.

Empresas dedicadas a la venta de mercancías o productos, sin transformación, ya sea comercio al por menor, al por mayor o de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas, que se encuentran en el territorio nacional y que hacen parte del universo de estudio.

Para las cifras de comercio al por menor, al por mayor y de vehículos nacionales y departamentales, la población objetivo son las empresas cuyos ingresos anuales fueron iguales o superiores a \$1.700 millones de 2017* o que tienen diez o más personas ocupadas.

Población objetivo

Para grandes almacenes e hipermercados minoristas la población objetivo son las empresas que se encuentran en el territorio nacional y que para 2017* tuvieron ingresos por ventas anuales mayores o iguales a \$35.750 millones, o tienen doscientas o más personas ocupadas y que se dedican a la venta de mercancías o productos sin transformación, destinados al consumo o uso personal o doméstico y que hacen parte del universo de estudio.

En el caso de los vehículos corresponde a las empresas importadoras de vehículos cuya actividad principal es el comercio de vehículos automotores nuevos, así como las empresas ensambladoras de vehículos en el país que hacen parte del universo de estudio. * Los parámetros de ingresos se actualizan anualmente con el IPC, con el fin de analizar si las nuevas empresas que llegan a hacer parte del sector comercio deben ingresar a la medición.

Se excluyen aquellas unidades económicas:

- En las que los mayores ingresos se generan por el mantenimiento o reparación de mercancías.
- En las que sus mayores ingresos corresponden a comercio electrónico.
- En las que los mayores ingresos se generan por el comercio al por menor de artículos de segunda mano, en puestos de venta móviles, o fuera de establecimientos comerciales.

- En las que los mayores ingresos se originan en el comercio a cambio de una retribución o por contrata.

Unidad de observación

Es la unidad local de la empresa, definida como la unión de los establecimientos pertenecientes a una misma empresa que se encuentran ubicados en un dominio departamental (Antioquia, Atlántico, Bogotá, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca y otros departamentos).

Para los grandes almacenes e hipermercados minoristas la unidad de observación y de análisis corresponde a la empresa que se dedica a la venta de productos al por menor. Para el comercio de vehículos importados o ensamblados, la unidad de observación y de análisis corresponde a la empresa dedicada a importar o a ensamblar vehículos.

Unidades estadísticas

Unidad de muestreo

- Comercio al por menor, al por mayor y de vehículos: es la unidad local de la empresa, definida como la unión de los establecimientos pertenecientes a una misma empresa que se encuentran ubicados en un dominio departamental (Antioquia, Atlántico, Bogotá, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca y otros departamentos).
- Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas: no aplica por ser censo.
- Vehículos importados o ensamblados: no aplica por ser censo.

Unidad de análisis

Empresas dedicadas a la actividad de comercio en el interior del país, con personería jurídica identificadas por el NIT.

El marco de muestreo para el comercio al por mayor, al por menor y de vehículos automotores, sus partes, piezas y accesorios está conformado a partir de la consolidación de la información de las unidades locales de las empresas de la Encuesta Anual de Comercio - EAC 2017, a las que se les asignó la actividad según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

Marco (censal o muestral)

Finalmente, el marco de selección se conformó con 9.800 unidades locales que tenían actividad económica correspondiente al objeto de estudio de la investigación (algunas actividades de las divisiones 45, 46 y 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.), adicionalmente para 2017 tenían ventas mayores o iguales a \$1.700 millones o 10 o más personas ocupadas a nivel nacional.

El marco para la selección de las empresas catalogadas como grandes almacenes e hipermercados minoristas se generó con las empresas que cumplían con las características necesarias para hacer parte del universo de estudio (ingresos por ventas anuales mayores o iguales a \$35.750 millones, o tienen doscientas o más personas ocupadas), cuya actividad principal es el comercio al por menor, exceptuando el comercio de combustibles y lubricantes.

La generación del marco de vehículos corresponde a las empresas dedicadas a importar o ensamblar vehículos, identificadas a partir de indagación en página web, cruces con los registros de importación y el directorio de las operaciones estadísticas del sector industrial, el Registro Único Empresarial y Social - RUES y la Superintendencia de Sociedades.

Fuentes

Las fuentes de información primaria son las empresas (a las empresas se les indaga por las unidades locales seleccionadas o por la información total de la empresa en el caso de las ensambladoras o importadoras de vehículos), excepto las de venta de combustibles para las cuales se utiliza información secundaria de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial - EMMET.

Corresponde a 5.296 unidades locales, representados así en cada departamento

No	CORRELA	DESCRIPCIÓN	Antioquía	Atlantico	Bogotá	Cundinamarca	Santander	Valle	Resto	Total
1	4511	4511. Vehículos automotores nuevos	39	26	61	30	24	44	79	303
2	4530	4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (Iujos) para vehículos automotores	64	42	74	36	32	42	68	358
3	4541	4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	32	12	36	10	13	39	63	205
4	4620	462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enceres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	115	76	133	75	76	100	156	731
5	4645	4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	52	45	88	28	43	46	57	359
6	4650	465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo; Especializado en otros productos; No especializado.	166	122	223	113	107	163	184	1078
7	4711	4711 . No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos	24	12	21	18	12	23	36	146
7	4711	472. Alimentos.	33	12	33	17	14	19	37	165
8	4719	4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	7	6	8	7	6	12	19	65
9	4731	4731. Combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	57	32	56	50	34	47	74	350
10	4732	4732. Lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	6	4	8	4	2	3	12	39
11	4740	474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	13	12	17	3	4	8	18	75
12	4750	475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	56	47	51	38	43	47	94	376
13	4760	476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	23	17	21	6	7	20	19	113
14	4771	4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	81	70	68	76	43	74	93	505
15	4773	4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	36	30	39	31	21	32	49	238
16	4774	4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	28	23	39	14	19	27	40	190

Tamaño de muestra (si aplica)

Diseño muestral (si aplica)

La EMC es una encuesta por muestreo probabilístico estratificado (ESTMAS) para los resultados nacionales y departamentales. Los estratos corresponden a cada una de las 16 agrupaciones de la CIIU Rev. 4. A.C. (para el total nacional) observadas en 7 dominios departamentales. El diseño muestral permite estimar por el total nacional, las agrupaciones de mercancía nacionales y departamentales descritas en alcance temático.

Al interior de cada uno de los dominios de actividad económica por departamento se conformaron estratos utilizando como criterio el tamaño de la unidad económica local en término de ventas y personal ocupado, se utilizó el método de Hidiroglou, se definió un

	estrato de inclusión forzosa y otros de inclusión probabilística. Al interior de cada uno de los estratos de inclusión probabilística se realiza una selección aleatoria de las unidades muestrales mediante muestreo aleatorio simple. Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas y Vehículos ensamblados e importados son mediciones tipo censo dado que se incluyen todas las empresas que hacen parte del universo de estudio.	
Precisión (si aplica)	Para los componentes medidos a través de muestreo, para las principales variables se tienen estimaciones con errores relativos inferiores al 5%.	
Mantenimiento de la muestra (si aplica)	El mantenimiento de la muestra se realiza a partir del marco proporcionado por la Encuesta Anual de Comercio - EAC, así como con los resultados obtenidos en operativos especiales (no continuos) de mini-encuestas (encuestas con las variables principales para caracterizar las empresas, realizadas por parte del personal de campo de la operación estadística).	
	En el desarrollo de la operación estadística únicamente se incluyen nuevas empresas cuando estas cumplen los criterios de inclusión forzosa de los dominios y estratos definidos.	
Información auxiliar	En el proceso de análisis de la información se contrastan los resultados con notas de prensa, informes generados por gremios como la Federación Nacional de Comerciantes - Fenalco y la Federación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda, la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible - ANDEMOS; entidades como la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo - Fedesarrollo y Raddar Consumer Knowledge Group.	
	Desde el DANE se toma como referente de información la Encuesta Anual de Comercio que esté más reciente, además de información proveniente de las encuestas de industria, de importaciones y exportaciones.	
	La encuesta tiene cobertura nacional para el total del comercio al por menor, al por mayor y de vehículos, así como para la información de los grandes almacenes e hipermercados minoristas y de las importadoras y ensambladoras de vehículos.	
Cobertura geográfica	Para el comercio al por menor, adicionalmente hay cobertura para siete (7) dominios departamentales: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca, existe además un dominio residual correspondiente a "otros departamentos". Esto, únicamente para el comercio al por menor grandes almacenes e hipermercados minoristas y de ensamble e importación de vehículos.	
Periodo de referencia	Mes anterior al de recolección.	
Periodo y periodicidad de recolección	Es el lapso en que la unidad económica local suministra los datos al DANE. Corresponde al mes siguiente al mes de referencia (n + 1). Habitualmente el cierre del operativo se realiza entre los días 21 y 25 del mes, sin embargo, eventualmente algunas empresas pueden enviar información en días posteriores.	
Método de recolección o	Formulario electrónico sobre ambiente Web, con posibilidad de diligenciamiento de formulario en plantilla Excel para casos excepcionales en los que las empresas lo requieran.	
acopio	Auto-diligenciamiento por parte de las fuentes, con posibilidad de asesoría por parte del equipo de campo en los casos que se requiera.	
Desagregación de resultados	Desagregación geográfica	

Se presentan resultados a nivel nacional y para siete (7) dominios departamentales: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca, existe además un dominio residual correspondiente a "otros departamentos". Esto para las salidas diferentes de grandes almacenes e hipermercados minoristas y de ensamble e importación de vehículos.

Desagregación temática

Los indicadores estadísticos que se estiman con la información de la EMC se listan a continuación:

Comercio al por menor total nacional:

- Ventas: índices de ventas y variaciones para total nacional, por líneas de mercancía, actividad económica CIIU Rev.4 A.C.
- Ventas realizadas a través de comercio electrónico y por canales diferentes al comercio electrónico.
- Personal ocupado: índices y variaciones para personal total nacional, categorías de contratación y actividad económica CIIU Rev.4 A.C.
- Salarios per cápita: índices y variaciones para personal total nacional, categorías de contratación y actividad económica CIIU Rev.4 A.C.

Se presentan también las contribuciones de las líneas de mercancía, CIIU y categorías de contratación al total nacional.

Comercio al por menor por departamentos:

- índice y variaciones para ventas y personal ocupado por dominios de estudio (actividad económica) de acuerdo con el diseño muestral para: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca y otros departamentos.

Además, se calculan contribuciones por dominios CIIU a cada departamento

Comercio al por mayor total nacional:

- Margen comercial: índices de ventas y variaciones para total nacional, por actividad económica CIIU Rev.4 A.C.
- Personal ocupado: índices y variaciones para personal total nacional, categorías de contratación y actividad económica CIIU Rev.4 A.C.
- Salarios per cápita: índices y variaciones para personal total nacional, categorías de contratación y actividad económica CIIU Rev.4 A.C.

Se presentan también las contribuciones de las CIIU y categorías de contratación al total nacional.

Grandes almacenes e hipermercados minoristas: valores absolutos y variaciones para las variables ventas y personal ocupado.

Vehículos automotores: valor absoluto y variación para unidades y valor de las ventas por categoría de vehículo (nacional + importado).

Total nacional:

Ventas: índices de ventas y variaciones para total nacional, por líneas de mercancía, actividad económica CIIU Rev.4 A.C.

Personal ocupado: índices y variaciones para personal total nacional, categorías de contratación y actividad económica CIIU Rev.4 A.C.

Se presentan también las contribuciones de las líneas de mercancía, CIIU Rev.4 A.C y categorías de contratación al total nacional.

Grandes almacenes e hipermercados minoristas:

Valores absolutos y variaciones para las variables y personal ocupado.

Vehículos automotores: valores absoluto y variaciones para unidades y valor de las ventas por categoría de vehículo (nacional + importado).

Departamentos:

Índice y variaciones para ventas y personal ocupado por dominios de estudio (actividad económica) de acuerdo con el diseño muestral para: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca y otros departamentos.

Además, se calculan contribuciones por dominios CIIU Rev.4 A.C. a cada departamento.

Frecuencia de entrega de resultados

Mensual. Se publica con aproximadamente 45 días de rezago.

Periodos disponibles para los

resultados

Macrodatos

Serie de índices empalmados de 2013 a la fecha Series de índices a partir de enero de 2019 (último rediseño) Series de variaciones a partir de enero de 2020 (último rediseño)

Microdatos anonimizados

No aplica. La EMC actualmente no dispone microdatos anonimizados dado que la EMC fue diseñada para generar índices y variaciones con un nivel de representatividad limitada para los dominios de estudio establecidos para la generación de la muestra, esto ya implica limitantes en su uso, y por tanto pierde la viabilidad la generación y divulgación microdatos anonimizados.

Los microdatos generados por la operación estadística quedan a disposición del equipo del DANE, y los productos de difusión quedan disponibles a los usuarios a través de la página web y de la oficina de difusión de la entidad.

La EMC fue diseñada para generar índices y variaciones con un nivel de representatividad limitada para los dominios de estudio establecidos para la generación de la muestra, esto ya implica limitantes en su uso, y por tanto pierde la viabilidad la generación y divulgación microdatos anonimizados.

Medios de difusión y acceso

Adicionalmente, en mesas técnicas adelantadas con los equipos de trabajo de las operaciones estadísticas económicas y con usuarios externos se identificó que los procesos de anonimización disponibles generan distorsiones en las bases de datos, haciéndoles perder atributos importantes para el uso de las mismas, así por ejemplo, la transformación de la información limita la realización de análisis de distribución o participación de las empresas o grupos de empresas.

Por lo anterior, el DANE decidió no generar ni divulgar microdatos anonimizados para las operaciones estadísticas coyunturales y realizarlo únicamente para las encuestas estructurales con periodicidad anual.

Los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio y Comercio de vehículos - EMC se publican mensualmente, aproximadamente 45 días después del período de referencia, y

se ponen a disposición de los usuarios: el boletín técnico, la presentación con las salidas principales, y los anexos estadísticos.

Los anexos estadísticos comprenden series de índices, valores corrientes y constantes en los casos que aplica, variaciones y contribuciones en los casos que aplican.

De considerarse pertinente se divulgan resultados a través de redes sociales y a través de otros mecanismos establecidos por la entidad como ruedas de prensa.

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1		Creación del documento, adaptado al modelo GSBPM y en cumplimiento de la NTC-PE 1000 del 2020.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: July Carolina Leon Rodriguez Cargo: CONTRATISTA Fecha: 20/Abr/2023	Nombre: Daniel Eduardo Casallas Castellanos Cargo: Profesional Especializado Fecha: 01/May/2023	Nombre: Leonardo Trujillo Oyola Cargo: Subdirector del Departamento Fecha: 10/May/2023
	Nombre: Andrea Ramirez Pisco Cargo: Directora Técnica Fecha: 09/May/2023	

Si este documento es impreso se considera copia no controlada